

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 3 NOV 2023 Hs. 10:12
Numero: 614 Fojas: 4
Expe. N°
Girado:
Recibido: JEREZ Dalana Ayelen
Sres. del Concejo Deliberante
Localidad: Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 13 de noviembre de 2023

Dr. Pde. Juan Carlos PINDO

En nombre de vecinas y vecinos del Barrio "La Cima" y de los barrios que integran el Cordón Periurbano de esta ciudad, nos dirigimos a ustedes para solicitarles tengan a bien considerar este pedido:

En el Proyecto de Ordenanza que crea la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios de esta ciudad (Asunto N° 593/20), en su

Art. 2do – inc e)

DICE:

"Un (1) integrante de cada comisión barrial o junta promotora de la ciudad."

SOLICITAMOS QUE DIGA, ESPECIFICANDO:

"Un (1) integrante de cada comisión barrial o junta promotora de la ciudad, que viva en el barrio o zona de intervención determinada en el Proyecto de Ordenanza en cuestión."

Este pedido busca favorecer las relaciones entre la Institución y l@s Vecin@s (especialmente de los Barrios Populares de la ciudad, con quienes desde hace aproximadamente dos décadas no hay un diálogo fluido, constructivo, por lo cual resulta difícil llevar a delante proyectos sin que surjan conflictos o malos entendidos que podrían evitarse, de haber acuerdos consensuados entre las partes).

Pedimos que en el Art, 2 -inc e) se especifique esta condición de que participa un vecino 'que viva en el barrio' referido en tal o cual proyecto de ordenanza, porque son l@s vecin@s quienes conocen bien la zona, viven allí. Son ell@s los que poseen información sobre los acuerdos realizados entre vecin@s, las necesidades comunes, los usos y costumbres de ese barrio, y son también quienes conocen la zona geográfica con sus rasgos particulares. Hay mucho por compartir en esta Comisión, por ejemplo, la identificación y preservación de las zonas con valor cultural e histórico que no han sido registradas aun por arqueólogos, historiadores o especialistas, pero sí identificadas por l@s vecin@s del lugar; la existencia de espacios ya definidos por el barrio para recreación, cultura y/o encuentros de sus habitantes (plazas, centros vecinales, aulas de apoyo escolar, comedores comunitarios o futura escuela o dispensario). En estos lugares no se construyen viviendas, por acuerdo vecinal. Son espacios comunes que se viven -se sienten- como propios, ya que con el transcurrir del tiempo se fue construyendo allí una identidad. Tienen valor afectivo, guardan parte de la historia de vida de los habitantes del lugar, la vida propia-compartida, barrial. Es por ello que cada vez que se realiza de manera inconulta una intervención institucional sobre esos lugares, en el barrio se vive como una falta de consideración, un agravio, un avasallamiento, más allá de que el proyecto l@s pudiere favorecer.

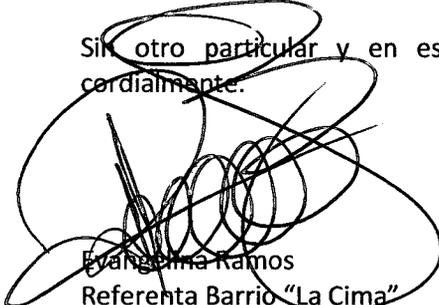
Se vive así porque los barrios populares se fundaron y crecieron por acción y autogestión entre vecinos, crecieron como sus caminos, en forma sinuosa, no-programada previamente, muchas veces casi sin acompañamiento de las instituciones de esta ciudad. Para quien no vive en un barrio popular es todo un desafío pensar-proyectar-llegar a concretar mejoras sobre un territorio poblado y que crece -se transforma constantemente-, según las vicisitudes y necesidades del momento. Son barrios sin planificación ni diagramación urbanística previas que necesitan integrarse al orden 'urbano'; por tratarse de zonas ya pobladas y sin proyecto,

requieren de dinámicas particulares, específicas. El diálogo es una de ellas, en muchas oportunidades podría haber evitado ese malestar que termina siendo común a ambos grupos de trabajo (el de autogestión barrial / el de gestión institucional).

Lo cierto es que coexisten dos miradas sobre un mismo espacio, hay dos modalidades de trabajo, hay propuestas diferentes con sus formas de hacer y su capital (humano-barrial / presupuestario-institucional). ¿Se pueden complementar?...

No se trata aquí de debatir sobre 'autoridad' o sobre quién gestiona, sino de aceptar la realidad de esta doble dinámica que no logra articularse de manera efectiva en los barrios populares, en parte por falta de diálogo y de trabajo conjunto. En este sentido, la propuesta de una ordenanza que, mediante la conformación de una Comisión con la participación de un vecino del barrio donde se proyecta una mejora, permitiría elaborar proyectos consensuados para ordenar el territorio, integrando todos los barrios a la ciudad, sin marchas y contramarchas.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, saludamos a ustedes cordialmente.



Evangelina Ramos
Referenta Barrio "La Cima"
Cel: (02901) 56 0773



J. Bibiana del Corro
Vecina - Cordón Periurbano.
Cel. (02901) 15508962

(Adjuntamos copia de Nota por Elección de Comisión Barrio La Cima – Referenta electa: Sra. Evangelina Ramos)

RECIBIDO

13_40 ADJUNTADO SI - NO

Fecha: 23/03/23 Hora: 13:00

Ushuaia, 22/02/23

S//D

Nos dirigimos a ud, y por su intermedio ante quien corresponda, a efectos de informarles que la Sra. Evangelina Soledad Ramos, D.N.I.N° 31.919.316 es la nueva Referenta del Barrio "La Cima" de esta ciudad, debido a que el sr. Carlos A. Alcaraz renunció como tal por razones particulares. Según la Comisión Vecinal electa, asume la Secretaría la Sra. Carla Julieta Contreras, D.N.I. N° 34.561.517. Debido a estos cambios es que desde el día 17/02/23 la Comisión Directiva del barrio quedó integrada por:

BARRIO LA CIMA - USHUAIA - ELECCIONES Diciembre 2022

Lista VERDE

"Por la Integración"

CARGO	INTEGRANTES de la Lista
PRESIDENTE	RAMOS, EVANGELINA SOLEDAD
SECRETARIA	CONTRERAS, CARLA JULIETA
TESORERA	MIRANDA, LILIANA ELIZABETH
1° VOCAL TITULAR	FUENTES FUENTES, SALOMÓN
2° VOCAL TITULAR	PÉREZ, SERGIO MARTÍN
VOCAL SUPLENTE	del CORRO, JULIA BIBIANA

Según nuestra tradición de Barrio Autogestionado, el mandato es por dos años. Hay mucho por hacer, nuestro propósito es trabajar "por la Integración" entre vecinx y con las instituciones vinculadas a la vida del barrio, entre ellas, el municipio. Adjuntamos celulares de contacto para coordinar acciones que nos permitan en forma conjunta mejorar nuestra calidad de vida en el Barrio, atendiendo las necesidades cotidianas y los proyectos superadores, principalmente de la crisis habitacional y de crecimiento urbano.

Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.

CONTACTOS:

Referenta:

Sra. Evangelina Ramos cel 02901 – 15 560773 - c-e: evamos2409@gmail.com

Secretaria:

Sra. Julieta Contreras cel 02901 – 15 501375 - c-e: cjc.cande@gmail.com



p/ Barrio "La Cima"
Evangelina Ramos -Referenta

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N° <u>5392</u>	
FECHA <u>23/03/23</u>	HORA <u>13:</u>
RECIBIDO POR <u>Vodivella</u>	

2 de diciembre de 2022, Ushuaia

Sres. Boletín Oficial

4810

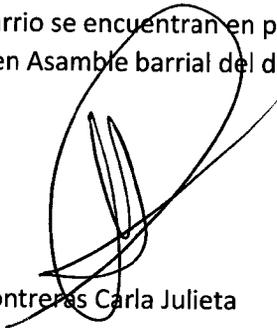
Según lo establece la Ordenanza Municipal N° 2410, les informo lo siguiente:

El día 18/12/22 serán las Elecciones de Referente y Comisión Vecinal del Barrio "La Cima" de Ushuaia.

La Elección se realizará en el Centro Vecinal del Barrio y los Padrones están expuestos en esa Sede.

En la actualidad lxs vecinx del Barrio se encuentran en período de Conformación de Listas, según Cronograma Electoral aprobado en Asamblea barrial del día 22/11/2022.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
CUA REGISTRADA N°	22884
FECHA	02 DIC 2022
HORA	11:43
RECIBIDO POR	Cordoba A.



Contreras Carla Julieta

Referente Barrio La Cima